



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente Certifica el punto No. 9 de Acta No. 87 de la sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 13 de septiembre del dos mil veintiuno

Que literalmente dice
1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9
El jefe de Control Tributario Carlos Roberto Suarez dio a conocer los cambios de valores del Plan de Arbitrios para el año 2022 para ser discutidos, los cuales se detallan a continuación:

Plan de Arbitrios Vigente 2021

Categoría	Valor Permiso	Tarifa Mensual
Talleres de Ebanistería	Lps.300.00	Lps.100.00
Taller de Balconeria	Lps. 300.00	Lps.100.00
Puesto de venta de artículos usados ropa, zapatos, etc.	Lps. 200.00	Lps.100.00
Venta de útiles escolares y papelería	Lps. 500.00	Lps.300.00
Talleres de costura y sastrería	Lps. 300.00	Lps.150.00
Oficinas Administrativas	Lps.1,000.00	Lps.200.00
Gimnasios	Lps. 500.00	Lps.300.00
Laboratorios Dentales	Lps. 800.00	Declaración
Laboratorios Clínicos	Lps. 800.00	Declaración
Agentes de Banco	Lps.1,000.00	Lps.500.00
Llanteras	Lps. 500.00	Lps.150.00
Vidrios y Aluminios	Lps. 300.00	Lps.100.00

Cambios a realizar (Plan de Arbitrios 2022)

Categoría	Valor Permiso	Tarifa Mensual
Talleres de Ebanistería	Lps.500.00	Declaración
Taller de Balconeria	Lps.500.00	Declaración
Puesto de venta de artículos usados ropa, zapatos, etc.	Lps.400.00	Lps.200.00
Venta de útiles escolares y papelería	Lps. 500.00	Declaración
Talleres de costura y sastrería	Lps. 500.00	Declaración
Oficinas Administrativas	Lps.1,000.00	Declaración
Gimnasios	Declaración	Declaración
Laboratorios Dentales	Lps.1,000.00	Declaración
Laboratorios Clínicos	Lps.1,000.00	Declaración
Agentes de Banco	Lps.1,000.00	Declaración
Llanteras	Lps. 500.00	Lps.200.00
Vidrios y Aluminios	Lps. 500.00	Declaración

Firma y sello Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, con la asistencia de los señores Regidores Wualdina Lizeth Núñez George, Leydy Maribel Almendares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, José Guadalupe Almendarez Urbina, José Mauricio Rosales Cardoza, Héctor Orlando Cárcamo Cárcamo, Eruvin Saúl Collart, María Esmeralda Santos Puentes, Marcia Argentina Alvarado Barahona.- Firma y sello Carmen Isabel Pérez Montalván. - Secretaria Municipal.

Dado en la ciudad de Yoro Departamento de Yoro, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


ROSA LUISA VALLADARES AGURCIA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente Certifica el punto No. **6.01** de Acta No. **96** de la sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 28 de diciembre del dos mil veintiuno Que literalmente dice

1.....2.....3.....4.....5.....6.01

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó: El Plan de Arbitrios integro para para ser ejecutado durante el año el año 2022, con los anexos en Acta N°87, punto N°9 de fecha 13 de septiembre del 2021 y lo que se detalla a continuación: Anexo del articulo número 74 del Plan de Arbitrio.

Arrendamiento De Edificios y Espacios Abiertos Municipales

Artículo N°74- Por el Arrendamiento de los Edificios y espacios abiertos Municipales, el uso público predio permiso municipal, el arrendatario pagará conforme a las siguientes tarifas:

INCISO	DESCRIPCION	TARIFA L.
a.)	Edificios Municipales En El Centro De Yoro, Distintos A Los Mercados, Pagaran Alquiler Según Clave Catastral, Por Metro Cuadrado.	90.00 por metro cuadrados rentado
b.)	Mercado Municipales	según espacio ocupado
c.)	Alquiler cancha la Lomita sin uso de energía eléctrica	Lps. 300.00 por partido
	Alquiler cancha la Lomita con energía eléctrica	Lps. 500.00 por partido
	Alquiler cancha Estadio Olímpico sin uso de energía eléctrica	Lps. 2,000.00 por partido
	Alquiler cancha Estadio Olímpico con uso de energía eléctrica	Lps. 4,000.00 por partido
	Alquiler de cancha de futbol rápido La Lomita sin uso de energía eléctrica	Lps. 150.00 por hora
	Alquiler de cancha de futbol rápido La Lomita con uso de energía eléctrica.	Lps. 250.00 por hora
	Alquiler de cancha de futbol rápido Barrio El Pantano sin uso de energía eléctrica	Lps. 100.00 por hora
	Alquiler de cancha de futbol rápido Barrio El Pantano con uso de energía eléctrica.	Lps. 200.00 por hora
	Alquiler cancha barrio El Pantano sin uso de energía eléctrica	Lps. 300.00 por partido
	Alquiler cancha Barrio El pantano con energía eléctrica	Lps. 500.00 por partido



Los contratos por arrendamiento en mercado Municipal y edificios municipales deberán firmarse el primer mes de cada año, con vigencia hasta el 31 de diciembre del año en curso: la Municipalidad se reserva el derecho a dar por finalizado el contrato de arrendamiento cuando el retraso en las mensualidades sea de tres meses.- **NOTA:** El departamento de catastro dictaminará Edificios municipales, Departamento de Unidad Municipal Ambiental espacios abiertos y el departamento de Control Tributario hará el cálculo correspondiente al pago de alquiler.

Firma y sello Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Boris Ernesto Ochoa Fernández Vice Alcalde Municipal, con la asistencia de los señores Regidores Wualdina Lizeth Núñez George, Leydy Maribel Almendares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, José Guadalupe Almendarez Urbina, José Mauricio Rosales Cardoza, Héctor Orlando Cárcamo Cárcamo, Eruvin Saúl Collart, María Esmeralda Santos Puentes, Marcia Argentina Alvarado Barahona.- Firma y sello Carmen Isabel Pérez Montalván. - Secretaria Municipal.

Dado en la ciudad de Yoro Departamento de Yoro, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



Rosa Luisa Valladares Agurcia
ROSA LUISA VALLADARES AGURCIA
SECRETARIA MUNICIPAL